

Río Gallegos, 20 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0108.069/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Certificado de Defunción de la Lic. Silvia Analía MANSILLA, ocurrido en la ciudad de Córdoba Capital, el día 9 de febrero de 2024, quien se desempeñara como docente en esta Unidad Académica;

QUE por nota N° 48/24 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, comunica la baja por fallecimiento e informa la correspondiente situación de revista;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

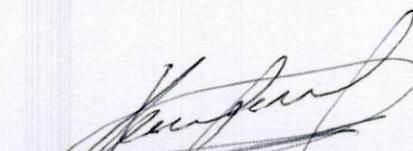
LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DAR DE BAJA a la docente Lic. Silvia Analía MANSILLA, CUIL N° 27-22898272-0 en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación General, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-00-01-01, Código del cargo 4PP-3-10004-P, Escuela de Psicopedagogía, Instituto Salud e Interacción Socio Comunitaria (ISISC), Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 9 de febrero de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A.0002.002.003.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 75,00% y A.0002.002.065.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 25,00%.-

ARTÍCULO 3º.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6º, inc. a).-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, Dirección del Departamento Ciencias Sociales para iniciar la cobertura del cargo.-



Dra. Karina Franciscovic,  
Decana  
UNPA - UARG